ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA O SUS MODIFICACIONES
CONTRATO No. UAEGRD-SA-SU-178-2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA APRUEBA LA PÓLIZA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL X MODIFICACIÓN_____ No. MODIFICACIÓN O ANEXO _____

CONTRATISTA (Tomador) / PARTE DEL CONTRATO	BOSTONIA S.A.S.		**NIT / CC**: 800.119.030-6	
N° CONTRATO	UAEGRD-SA-SU-178-2026			
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE DOTACIÓN DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS CUERPOS OPERATIVOS Y ORGANISMOS DE RESPUESTA DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE APOYAR LA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE DE EMERGENCIAS, DESASTRES Y EVENTOS ADVERSOS QUE SE PRESENTEN EN EL TERRITORIO			
CLASE DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			
IDENTIFICACION DE LA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		NIT No. 860.009.578-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N° **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**	14-44-101269998	**Anexo No. 0**	Fecha de expedición	21/08/2026
OTRAS PÓLIZAS No	N/A	**Anexo No.** N/A	Fecha de expedición	N/A
VALOR DEL CONTRATO	Corresponde al valor total del presupuesto oficial correspondiente a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($690.003.906) M/CTE,** incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos a que haya lugar, bajo la modalidad de **monto agotable**, de conformidad con la propuesta económica presentada por el adjudicatario, cuya sumatoria de precios unitarios asciende a la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($92.000.000),** haciendo parte integral del contrato los precios unitarios ofertados para cada uno de los ítems**,** valor que servirá como referencia para la ejecución del contrato y la adquisición de las cantidades efectivamente requeridas por la Entidad. La oferta presentada por el adjudicatario hará parte integral del contrato, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	Teniendo en cuenta que la necesidad con la que cuenta la entidad es de suministro de elementos en todos los municipios que conforman el departamento de Cundinamarca, a monto agotable, el plazo de ejecución se establece hasta el **31 de diciembre de 2026** o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero			

AMPAROS	**APLICA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA Fecha inicial/ Fecha Final**	
Cumplimiento del contrato	**X**	$69.000.390,60	21/08/2026	30/04/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	**X**	$69.000.390,60	21/08/2026	30/06/2027

OBSERVACIONES:

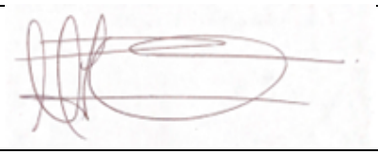
N/A

REVISIÓN DE VALIDACIÓN E INTEGRIDAD DE LA GARANTIA

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Directiva No 025 del 16 de diciembre de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la entidad procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía.

MEDIO DE CONSULTA Y VALIDACION:	Por consulta realizada a través de la página Web en la URL https://productos.mundialseguros.com.co/ (se anexa constancia)

SOPORTES DE LA CONSULTA Y VERIFICACION
SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) ANEXOS PDF DE LA VALIDACIÓN REALIZADA EN LA PÁGINA WEB DE LA ASEGURADORA 2) LOS DEMAS QUE SE CONSIDEREN.

VERIFICO:		
DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
JURÍDICA – DESPACHO UAEGRD	MARIA PAULA IBAÑEZ VALENCIA	

Se aprueban las garantías antes identificadas, toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastre del Departamento de Cundinamarca.

Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá, 25 de agosto del 2026

WILLIAM EDUARDO ROZO VARGAS
DIRECTOR de la UAEGRD

Proyectó: María Paula Ibáñez Valencia – Abogado Contratista UAEGRD
Aprobó: Diego Fernando Contreras Rincón – Subdirector de Manejo UAEGRD